

## **IENOVA ANUNCIA LA FIRMA DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y REEMBOLSO PARA LA EMISIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO**

Ciudad de México, 22 de diciembre del 2021 – Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I. de C.V. (“IEnova”), informa al público inversionista que el día de hoy junto con su filial SEMPRA INFRASTRUCTURE PARTNERS, LP celebró un convenio modificatorio del contrato de crédito y reembolso para la emisión de cartas de crédito (el “Convenio”), el cual modifica en su totalidad el contrato de crédito y reembolso para la emisión de cartas de crédito suscrito el 22 de enero de 2018 (el “Contrato”).

El Convenio tiene por objeto, entre otros temas, ampliar el plazo del Contrato por una vigencia adicional de 5 (cinco) años, así como incluir a SEMPRA INFRASTRUCTURE PARTNERS, LP como co-acreditado.

Asimismo, el Convenio se celebró con un sindicato de bancos integrado por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”), Sumitomo Mitsui Banking Corporation, BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Mizuho Bank, Ltd y Crédit Agricole Corporate and Investment Bank – New York Branch; Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Citibanamex y Citibank, N.A., como emisores de las cartas de crédito; Citibanamex como agente administrativo y el Delaware Trust Company, en calidad de agente de retención de impuestos.